

## PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nº 2271

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS GILBERTO VALDEZ GONZÁLEZ COMO DIRECTOR TÉCNICO DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DE ITAIPÚ BINACIONAL.

Asunción, 6 de agosto de 2019

VISTO: El Tratado de Itaipú suscrito entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 1) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Quede conformidad al Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional, es atribución exclusiva de la Cámara de Senadores prestar acuerdo para la designación de Directores paraguayos de los Entes Binacionales.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## DECRETA:

- Art. 1°.- Nómbrase al señor Luis Gilberto Valdez González, como Director Técnico del Directorio Ejecutivo de Itaipu Binacional, en carácter interino, en reemplazo del señor José María Sánchez Tillería, quien renunció.
- Art. 2°.- Remítase copia de este Decreto a la Honorable Cámara de Senadores para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional.
- Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°.- Comuníquese, publiquese e insértese en el Registro Oficial.





Nº 182